



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2025-ITP/CD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

San Isidro, 25 de abril de 2025

I. QUÓRUM

Siendo las 08:30 horas del día viernes 25 de abril de 2025, en la Sede de San Isidro del Instituto Tecnológico de la Producción y de manera híbrida, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Kitty Elisa Trinidad Guerrero, presidenta
2. Juana Rosa Kuramoto Huamán
3. Ivonne Rocío Echevarría Hurtado
4. Fernando Alarcon Díaz
5. Verónica Violeta Rojas Montes

II. APERTURA DE LA SESIÓN

Como Secretaría del Consejo Directivo participó la señora Mary de los Ángeles Huaitalla Núñez (en adelante, la Secretaría del CD).

Con el quórum requerido, se inició la sesión ordinaria. La presidenta del Consejo Directivo saludó y dio la bienvenida a los Miembros del Consejo Directivo.

III. OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta fue suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

IV. SECCIÓN DE DESPACHO (DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO)

No hubo informes en esta sección.

V. SECCIÓN DE INFORME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo informes en esta sección.

VI. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedidos en esta sección.

VII. AGENDA

Puntos para aprobación

1. Propuesta de Adecuación del CITE agroindustrial Moquegua
2. Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028

Puntos informativos

3. Unidades productivas que recibieron servicios de la Red CITE y que exportan sus productos

VIII. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La Secretaria dio lectura a la Orden del día y con el permiso de los miembros del Consejo Directivo, dio paso a los puntos de la agenda.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

1. Propuesta de Adecuación del CITE agroindustrial Moquegua

La Secretaria del CD presentó al señor Henry Jr. Espinoza Peña, Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante DEDFO), acompañado por la señora Daphne Heela Castro Arata, Directora del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) agroindustrial Moquegua (en adelante CITE).

El director de la DEDFO inició la exposición señalando el marco legal del procedimiento de adecuación de un CITE de conformidad con la Directiva N°003-2021-ITP/DE, “Disposiciones para la creación, desarrollo estratégico y extinción de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante CITE) públicos y Unidades Técnicas del ITP” (en adelante Directiva), aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 050-2021-ITP/DE. En ese marco, explicó el procedimiento seguido para la adecuación del CITE agroindustrial Moquegua:

- Paso 0: El CITE presentó el Acta del del Comité Directivo del CITE aprobando la iniciativa de adecuación del CITE.
- Paso 1: El CITE presentó la solicitud de admisibilidad (Anexo 4) y la Evaluación de la solicitud del CITE (Anexo 5) por la DEDFO.
- Paso 2: El CITE presentó el Diagnóstico de Seguimiento de Brecha Tecnológica (Anexo 6) y el Plan de Adecuación (Anexo 7).
- Paso 3: La DEDFO realizó la evaluación de la propuesta para la adecuación, a través del Informe de viabilidad técnica y financiera (IVTF) y la Oficina de Asesoría Jurídica (en adelante OAJ) emitió su informe de opinión legal.
- Paso 4: Se encuentra el Consejo Directivo del ITP, para la aprobación de la propuesta de adecuación.

Seguidamente, el director de la DEDFO señaló que el procedimiento de adecuación del CITE agroindustrial Moquegua, tiene como objeto la ampliación de su ámbito de influencia hacia la región de Tacna, con el objetivo de atender la creciente demanda de servicios tecnológicos especializados, conforme a la Directiva, y posteriormente evaluar la creación de la Unidad Técnica agroindustrial Tacna.

Adicionalmente, informó que para la emisión del IVTF, se contó con las opiniones favorables de la Dirección de Operaciones (DO) y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM). Además, informó a los miembros del Consejo Directivo que la adecuación no contempla la adquisición de equipamiento o intervenciones en la infraestructura existente y que no requerirá presupuesto adicional para el año 2025.

Por su parte, la directora del CITE, explicó los datos importantes que contiene el Diagnóstico de brechas tecnológicas (s-DBT), la intervención del CITE para las unidades productivas, los subsectores agroindustriales potenciales en la región Tacna, el público objetivo y la meta proyectada de 643 servicios a realizarse durante el año 2025 en 07 diferentes modalidades de servicios.

Adicionalmente, la directora del CITE informó a los miembros del Consejo Directivo los siguientes pasos a seguir después de la adecuación del CITE: (i) la presentación de la Iniciativa de Creación de la Unidad Técnica Tacna y (ii) la suscripción de un convenio de cooperación con el Gobierno Regional de Tacna, a fin que se proporcione un espacio físico donde pueda iniciar funciones dicha UT.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

En este punto, los consejeros Fernando Alarcón, Verónica Rojas y Juana Kuramoto realizaron algunos comentarios, recomendaciones y consultas, que fueron absueltas por el director de la DEDFO y la directora del CITE.

Finalmente, se puso a votación la aprobación de la propuesta de Adecuación del CITE agroindustrial Moquegua del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó que el cumplimiento del acuerdo es desde su aprobación en la sesión ordinaria, acorde a la facultad del Consejo Directivo establecida en el artículo 30 literal g) del Reglamento Interno.

2. Presentación Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028

La Secretaria del CD presentó al señor Lenin Horacio Gallardo Camacho, jefe de la OPPM, quien inició su exposición señalando que la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 (en adelante POI 2026-2028), constituye un instrumento que tiene la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por el periodo no menor de tres (3) años, para lo cual toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la estructura presupuestal del año vigente, el cual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto.

Para tal efecto, el jefe de la OPPM, mostró de manera detallada que la propuesta de POI Multianual 2026 – 2028 del ITP, fue realizada en base a la información remitida por los órganos del ITP de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en concordancia con la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028. Además, se encuentra articulado a los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 001-2025-ITP/PCD.

Seguidamente, explicó el procedimiento interno seguido en el ITP, e informó que la propuesta cuenta con la validación del Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional del ITP, según Acta N° 002-2025-ITP /GTP.

Luego de algunos comentarios de los miembros del Consejo Directivo, se puso a votación la aprobación de la propuesta del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó que el cumplimiento del acuerdo es desde su aprobación en la sesión ordinaria, acorde a la facultad del Consejo Directivo establecida en el artículo 30 literal g) del Reglamento Interno.

3. Unidades productivas que recibieron servicios de la Red CITE y que exportan sus productos

La Secretaria del CD presentó al señor Christian Alejandro Garay Torres, director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), quien dio inicio a su exposición, en atención al pedido de información de la consejera Verónica Rojas, informando de manera comparativa el evolución de las unidades productivas atendidas por la Red CITE Pública, durante el periodo 2016 a febrero 2025, con un total de 5,715 Unidades Productivas Exportadoras atendidas, siendo la Persona Jurídica la de principal representación con el 88% (5,023), con una tendencia de crecimiento en los años 2022 a 2024.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

El director de la DSE, evidenció que durante el año 2024 se atendió un total de 14,001 unidades productivas, siendo 1,737 de ellas dedicadas a la exportación, la mayoría de la cadena agroindustrial, seguida por las cadenas pesquero acuícola, cuero y calzado, madera y forestal y finalmente, textil, camélidos y confecciones.

Seguidamente, mostró un mapa de la procedencia geográfica de las unidades productivas exportadoras, los servicios brindados por la Red CITE de mediana complejidad, casos de éxito y finalmente las unidades productivas atendida por la Red CITE privada.

Los miembros del Consejo Directivo realizaron comentarios y recomendaciones, así también se solicitó para una próxima sesión se informe sobre los laboratorios certificados en cada CITE y la estrategia para contar con laboratorios certificados. No habiendo más temas que tratar, se dió por culminado este punto de la agenda.

IX. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con los puntos tratados en la presente sesión, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° SO-001-005-2025-ITP/CD

El Consejo Directivo acordó aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 - 2028 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó que el cumplimiento del acuerdo es desde su aprobación en la sesión ordinaria, acorde a la facultad del Consejo Directivo establecida en el artículo 30 literal g) del Reglamento Interno.

Acuerdo N° SO-002-005-2025-ITP/CD

El Consejo Directivo acordó aprobar la Adecuación del CITE Agroindustrial Moquegua, basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó que el cumplimiento del acuerdo es desde su aprobación en la sesión ordinaria, acorde a la facultad del Consejo Directivo establecida en el artículo 30 literal g) del Reglamento Interno.

En este punto, la presidenta del Consejo Directivo dio por culminada la Sesión Ordinaria a las 11:05 horas, manifestando que el acta se suscribirá digitalmente a partir de la fecha y antes de la siguiente sesión.